



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0112/2025

POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES PARA EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS – OCPER DE OFAPOL.

19 de febrero de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando OFP/001/2025, del Director, Prof. Ing. Gabriel Duarte, de la Dirección del Organismo de Evaluación de la Conformidad de la Facultad Politécnica UNA - OFAPOL, en el cual solicita establecer los aranceles por los servicios del Organismo de Certificación de Personas – OCPER de OFAPOL, a fin de iniciar las actividades para el año 2025.

El Memorando CONT/12/2025, de la Jefa, C.P. Patricia Servín, de la División de Contabilidad de la FP-UNA, indica que el código establecido en el Plan de cuentas Institucional es el 514.02.59.00.000, para el cobro de "Servicios del Organismo de Certificación de personas – OCPER OFAPOL, deberán ser creados como sub rubros dentro del mismo código en el sistema de Perceptoría.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Establecer los aranceles por los servicios del Organismo de Certificación de Personas – OCPER de OFAPOL, del año 2025, detallados a continuación:

| CATEGORÍA | DESCRIPCIÓN DE PROFESIONALES | ARANCEL (G) |
|---------------------|---|-------------|
| Esquema 1: Tipo B 1 | Ingenieros, Licenciados, Técnicos Superior en electricidad, (arancel a cobrar cuatrocientos mil guaraníes). | 400.000 |
| Esquema 2: Tipo B 2 | Bachiller en electrotecnia, electricidad, electromecánica, (arancel a cobrar trescientos mil guaraníes). | 300.000 |
| Esquema 3: Tipo B 3 | Certificados de educación escolar básica visado MEC, (arancel a cobrar ciento ochenta mil guaraníes). | 180.000 |
| Esquema 4: Tipo B 4 | Constancias de estudios en electricidad de instituciones reconocidas por el MEC, (arancel a cobrar cien mil guaraníes). | 100.000 |

Tabla: Aranceles establecidos para cobro por la certificación de profesionales electricistas según el procedimiento OFP-OCPER-009 "Aranceles para la evaluación" de acuerdo al alcance por cada esquema.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Sylvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

